

Hacia una re-construcción de la sociabilidad ilustrada: las Sociedades gaditanas de Amigos del País

GLORIA A. FRANCO RUBIO
Universidad Complutense

RESUMEN

Este artículo intenta ser una aportación a la historiografía existente sobre la sociabilidad ilustrada estudiando una de sus instituciones más emblemáticas: las Sociedades Económicas de Amigos del País, y para ello analiza en profundidad las que florecieron en la provincia de Cádiz durante el último tercio del siglo XVIII.

ABSTRACT

This article tries to show a new vision to the studies about the sociability in the age of the Enlightenment through one of the most emblematic institutions: the *Sociedades Económicas de Amigos del País*, studying the which emerged in the province of Cádiz in the last third of the eighteenth century.

Uno de los rasgos más destacables de la sociedad europea del siglo XVIII radica en haber sabido generar un clima propicio para el florecimiento de agrupaciones sociales de todo tipo, lo que daría lugar a un movimiento asociativo complejo y variado donde se mezclan desde asociaciones estrechamente ligadas al Estado hasta otras vinculadas a iniciativas particulares. La España ilustrada no permaneció ajena a este fenómeno, asistiendo a la multiplicación de modelos asociativos, unos de carácter institucional como las Reales Academias y las Sociedades Económicas y otros más informales como los Salones privados, las tertulias y los cafés; en este contexto, es importante resaltar la creciente influencia que van a ir adquiriendo unos *cuerpos patrióticos* comprometidos

con el Estado en la lucha por el progreso, que en el caso español fueron denominados *Sociedades de Amigos del País*¹.

Inicialmente surgieron por iniciativa privada en el seno de agrupaciones de individuos que se reunían habitualmente para conversar sobre distintas materias de estudio, y que desembocaban muchas veces en discusiones sobre la actualidad política y social de la nación; de hecho, fueron los asistentes a la tertulia que se reunía en la residencia privada del Conde de Peñafiorida, los llamados *caballeritos de Azcoitia*, para discutir sobre las ciencias modernas, la geografía y la historia, los promotores de la Sociedad Bascongada en los años sesenta, pionera en este tipo de instituciones, y de esa misma manera nacieron también la Tudelana y la Tinerfeña. Su pretensión de ir más allá de la mera discusión teórica buscando una amplia proyección social para así contribuir al progreso de la economía, de la educación y de la asistencia social, pronto les impulsó a ponerse bajo la protección de las autoridades, por lo que fue fácil para el estado apropiarse de esta iniciativa estimulando su creación desde las instituciones públicas.

De esta manera Campomanes, consciente de que sociedades similares a las anteriores podrían resultar el modelo perfecto de asociación donde armonizar el interés científico, el desarrollo económico y el compromiso social con las líneas maestras de su ideario político, en 1774 publica su famoso *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, en el que discurre utilizarlas desde el gobierno como verdadero *ariete* contra la situación de estancamiento y subdesarrollo que atravesaba el país, a la vez que como motor de innovaciones, haciendo un llamamiento y alentando a las fuerzas vivas de la sociedad española a colaborar en ellas; un año después avanzó un paso más mediante la creación de la Sociedad Matritense, cuyos estatutos y esquema organizativo sirvieron de modelo a todas las que irían apareciendo poco a poco por el conjunto de la geografía española. Gracias al impulso gubernamental y a la sensibilización lograda entre

¹ No puedo entrar aquí en reseñar las numerosas publicaciones que han tratado este tema, que sigue siendo de permanente actualidad objeto de Cursos, Seminarios y Congresos; nacionales o internacionales, simplemente remito a los estudios clásicos y a los repertorios bibliográficos más completos. G. Anes, *Coyuntura económica e Ilustración: Las Sociedades de Amigos del País*, en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, 1969. R. Carande, *El Despotismo ilustrado de los Amigos del País*, en *Siete estudios de historia de España*, Barcelona, 1969. G. Demerson, P. Demerson y F. Aguilar Piñal, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del Investigador*, San Sebastián, 1974. L. M. Enciso, *Las Sociedades Económicas castellano-leonesas. Apunte institucional y sociológico*, Actas del I Congreso de Historia de Palencia, Palencia, 1985, *Las Sociedades de Amigos del País*, en AA.VV., *La época de la Ilustración. El Estado y la Cultura (1759-1808)*, Historia de España de Espasa Calpe, Volumen XXXI-I, Madrid, 1987. *Las Sociedades Económicas y el Reformismo Borbónico en el siglo XVIII*, en VV.AA., *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1990, y *La burguesía y las Sociedades Económicas*, en L. M. Enciso Recio (coord.), *La Burguesía Española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, tomo I. M. García Ruipérez, *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, 1988. M. Velázquez Martínez, *La Sociedad Económica de Amigos del país del Reino de Murcia: la Institución, los Hombres y el Dinero (1777-1820)*, Murcia, 1989.

todos los sectores sociales, lo cierto es que surgieron numerosas sociedades en todas partes, unas con mayor fortuna y trascendencia que otras, pero en todos los casos aunando los intereses particulares con los intereses generales, buscando lograr la mayor utilidad, el desarrollo económico y el bienestar general, premisas imprescindibles para la consecución de la *pública felicidad*. La eclosión de este movimiento fue fundamental para explicar las numerosas transformaciones que se operan en los distintos sectores productivos, en el campo de la educación profesional, en la instrucción, en la asistencia social y en los avances tecnológicos, sin olvidar la importancia que tuvieron a nivel político y social como articuladoras de una nueva sociabilidad²

Efectivamente, si bien es verdad que las Sociedades Económicas han sido estudiadas desde muchos puntos de vista, como puede comprobarse en las interpretaciones recogidas en la abundante bibliografía existente, no se ha resaltado suficientemente su papel como artífices de la sociabilidad ilustrada, a pesar de que constituyen, a mi juicio, uno de los exponentes más claros³, como podemos confirmar a nivel general si hacemos un atento examen de sus características y peculiaridades así como de las novedades que introduce en todos los terrenos, desde su organización interestamental abierta a todos los grupos sociales a su funcionamiento interno, basado en una estructura horizontal de asambleas plenarios y órganos colegiados abiertos al conjunto de los miembros; y lo mismo cabe decir de las formas operativas que desarrolla (discusión y debate, trabajo en grupos o comisiones) y, ya en el plano de lo particular, como podremos ir constatando a través de un caso concreto como las sociedades gacitanas, que estudiaré a continuación.

Al último tercio del siglo XVIII corresponde la fundación en la provincia de Cádiz de ocho Sociedades Económicas, tres de ellas en lo que podríamos denominar primer periodo fundacional de las Sociedades de Amigos del País (1775-86) —Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y Puerto Real—; por ser de las más tempranas en el conjunto de la sociedad española, las tres recibieron del Consejo de Castilla en 1786 el cuestionario sobre la decadencia de este tipo de sociedades que se remitió a todas las existentes; Jerez y Puerto Real contestaron exponiendo su situación, así como los problemas que se habían ido planteando y las metas alcanzadas, pero Sanlúcar no⁴. En la segunda época (1786-1808) aparecerían el resto, Medina Sidonia, Puerto de Santa María, Alcalá de los Gazules, Vejer de la Frontera y Tarifa; además de éstas, hubo dos intentos fallidos, en Arcos y la propia capital, Cádiz, que no crearía su Sociedad hasta mucho

² G. A. Franco Rubio, «Formas de Sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII», en E. Martínez Ruiz (ed.), *Poder y Mentalidad en España e Iberoamérica*. Madrid. 2000.

³ G. A. Franco Rubio, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País: un exponente de la sociabilidad ilustrada* (en prensa).

⁴ A. H. N. Consejos, leg. 3658: Real Orden de Junio de 1786 y Circular del Consejo de Castilla de 14 de julio del mismo año. Demerson, P. y J.: «La decadencia de las Reales Sociedades de Amigos del País», *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII*, n.º 4 y 5. Universidad de Oviedo, 1977.

después, en la tercera etapa (1814), tras el correspondiente decreto de las Cortes Constitucionales. En tres de los casos estudiados la iniciativa para su erección partió de las propias instituciones públicas, como sucedió con la de Sanlúcar, auspiciada por el Intendente de Sevilla, o la del Puerto de Santa María, promovida a instancias del Consejo de Castilla y después por el Corregidor de la ciudad, o por la influencia de otras sociedades económicas ya existentes, como hizo la Sevillana con Sanlúcar y ésta con Jerez; en las restantes sería decisivo el estímulo inicial del Obispo de Cádiz José Escalzo y Miguel⁵ que además de secundar de manera personal la iniciativa del gobierno, debió involucrar en esta empresa a numerosos eclesiásticos de su diócesis, sometidos a su jurisdicción, a tenor del amplio número de ellos, adscritos a todas las categorías eclesiásticas, que encontramos en las nóminas de socios.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sanlúcar de Barrameda debe su creación, por un lado al Intendente de Sevilla que en 1778, animado por la existencia de la Sociedad Sevillana, animó a esta población gaditana a crear una propia; esta iniciativa de la autoridad competente fue respaldada por la misma Sociedad y sevillana de esta manera, un año más tarde Francisco de Terán, Manuel del Castillo y Manuel Vázquez de Alborné, y otros ocho sanluqueños, entre los que se encontraban varios nobles —Marqués de Campo Ameno⁶ y Marqués de Casa Arizón— inician una serie de reuniones conducentes al establecimiento de una Sociedad Patriótica, formulando oficialmente su solicitud al Consejo de Castilla en 1781, acompañada de la firma de cincuenta personas, que recibieron la aprobación oficial en octubre de ese mismo año. Tras su erección, intervendría activamente para que otras sociedades semejantes fuesen posibles en Jerez, Ecija, Medina-Sidonia, Arcos, Constantina y Carmona, localidades situadas en sus alrededores donde no siempre pudo lograrse este objetivo.

La institución pasaría por varios momentos; el primero de gran actividad, entre 1782-86 en que se crea una Escuela de Hilados de lino, comienza la formación de una Biblioteca propia y se entregaron los primeros premios para es-

⁵ José Escalzo y Miguel había nacido en 1718 en el seno de una familia hidalga; pronto ingresa en la carrera eclesiástica, realizando sus estudios en Salamanca y Valladolid, licenciándose en Cánones y Leyes. Antes de acceder a la diócesis gaditana en 1783, había sido Juez y Gobernador en el Obispado de Zaragoza y Consejero del Consejo de Inquisición. Es conocida su intervención como miembro del Tribunal que sustanció la causa del proceso contra Pablo de Olavide. Murió en Cádiz en 1790.

⁶ Juan Pedro Velázquez Gaztelu, Marqués de Campo Ameno, era Regidor perpetuo de Sanlúcar, como también lo había sido su padre, Diego Velázquez, Gobernador general de los estados del Duque de Medina-Sidonia. Corregidor y Justicia Mayor del Puerto de Santa María. En un Real Despacho de 30 de mayo de 1771 Carlos III le concedió el Marquesado de su nombre, con el Vizcondado previo de San Antón del Arizal; su hijo, heredero del título y llamado como él, aparecerá como fundador de la Sociedad Jerezana (Atienza, J.: *Nobiliario español*. Madrid, 1954). En 1779 realizó un Informe sobre la situación de Sanlúcar donde afirmaba que la ciudad contaba con inmejorables recursos naturales, que habría que desarrollar, y una numerosa población, pero que antes debería superar ciertos defectos de sus *naturales como el lujo excesivo, la holgazanería, la desidia natural de los braceros, las imperfectas vías de comunicación y las injusticias sociales fragmentes* (Demerson, P.: *Sanlúcar de Barrameda en la corriente de la Ilustración*. Cádiz, 1976).

timular la creatividad artesanal. Entre 1787-1803 se produce un cierto declive, el entusiasmo desaparece y durante estos años la Sociedad languidece, aunque no por ello abandona totalmente sus proyectos, de hecho, crearía una escuela Náutica y una Casa para niñas Desamparadas. A partir de 1803 la Sociedad ideó la búsqueda de un patrocinador que pudiera impulsar su revitalización, acogiéndose al patrocinio de Godoy. Gracias a su ayuda tendrá un apogeo espectacular, llevándole a asumir numerosos proyectos y obteniendo la consecución de algunos objetivos de la ciudad que la Sociedad había asumido como propios desde el principio, como la creación de la provincia de Sanlúcar, independiente de Sevilla y Cádiz, acompañada del establecimiento de un Consulado, una de las aspiraciones de los sanluqueños desde hacía mucho tiempo⁷.

La Real Sociedad Patriótica de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera comienza su existencia gracias al impulso de la anterior, y a la animosidad del clérigo Felipe Fernández que junto a dos jurados de la ciudad, Rafael Velázquez Gaztelu e Isidro Martínez de Gatica, en 1781 convinieron al Corregidor de la ciudad para que solicitara formalmente al Consejo de Castilla permiso para fundar una Sociedad; sin embargo tres años más tarde aún no se había hecho nada y otra vez Felipe Fernández se movilizó en busca de apoyos para establecerla, consiguiendo el respaldo del Presidente del Cabildo Eclesiástico, Antonio Menchaca, del Canónigo magistral Francisco Obedos, de los Marqueses de Villa-Panés, de Campo-Ameno y de Casa-Vargas⁸, y de otros particulares, además de la ayuda del Arzobispo de Sevilla Alonso de Llanes Argüelles, elevando en septiembre de 1785 a la autoridad competente la solicitud formal con los Estatutos, redactados por F. Fernández. Se obtendría el Real Decreto aprobatorio en febrero de 1786, y su Director sería el Marqués de Villa-Panés y el tesorero un comerciante.

Como respuesta a la circular del Consejo de Castilla sobre la decadencia, fue comisionado el censor Manuel Antonio de Vilches, a realizar el Informe correspondiente, que presentó a la consideración de los socios en agosto de 1786; en él la principal queja que se formula era la constante penuria de fondos, totalmente insuficientes para los proyectos que se pretendía acometer, y que había impedido su buen funcionamiento; también comunicaba la decepción de los socios ante las esperadas ayudas institucionales que nunca habían

⁷ A.R.S.M. legs. 133/11; 140/16; 99/7; 59/15; 49/4; 48/21; 46/6 y 8; 43/12,15,16,17,18 y 19; 45/6; 9/30; 32/19; 35/26; 39/18,19 y 20; 40/9; 50/4; 114/4 y 20/12. Demerson, P.: *Sanlúcar de Barrameda en la corriente de la Ilustración*. Cádiz, 1976. Márquez Hidalgo, F.: *Godoy y la Sanlúcar ilustrada*. Sanlúcar de Barrameda, 1995

⁸ El Marquesado de Villa-Panés había sido otorgado mediante un Real Despacho con fecha 14 de julio de 1700, con el Vizcondado previo de la Deleitosa, a Juan Lorenzo Panés y Cordau, noble de Génova. En 1817 se le concedería la Grandeza de España Honoraria al V Marqués, Miguel María Panés y González de Quijano. El de Casa-Vargas Machuca fue concedido el 3 de septiembre de 1782, con el vizcondado previo de Ara, a Pedro María de Vargas Machuca y Dávila, y en septiembre de 1795 se le concedió la Grandeza de España honoraria. (Atienza, J.: *Nobiliarlo español*. Madrid, 1954).

llegado, y su desánimo ante tales circunstancias, que hizo decaer el entusiasmo del primer momento derivando en pugnas y rivalidades para controlar la Sociedad; de hecho tanto el Ayuntamiento, por un lado, como las autoridades eclesiásticas, por otro, intentaban condicionar las acciones del Censor, para reconducir, en función de sus intereses, los objetivos de la sociedad, lo que había marcado las relaciones internas entre los socios; terminaba afirmando que, en el fondo, la decadencia de estas instituciones se debía a la falta de patriotismo, por lo que deberían adoptarse tres soluciones: el establecimiento de Escuelas de Economía, el ofrecimiento de premios a los aplicados, y hacer trienales los oficios⁹.

La Real Sociedad Patriótica de la muy Ilustre Villa de Puerto Real fue impulsada fundamentalmente por el Obispo de Cádiz José Escalzo y Miguel, que logró embarcar en el proyecto de constitución a una serie de vecinos y sus consortes en el año 1783, que es cuando se formula oficialmente la solicitud al Consejo de Castilla, acompañada de unos Estatutos cuya autoría se atribuye al mismo Obispo, recibándose la aprobación dos años después. Su inauguración pública y oficial se hizo en 1784 mediante un discurso inaugural pronunciado por Antonio Guerrero, Deán de la Catedral hispalense¹⁰.

La Real Sociedad Económica de la Ciudad de Medina-Sidonia fue creada también a impulsos de la Sociedad sanluqueña y del Obispo Escalzo que, junto a cuarenta y tres vecinos solicitaron autorización para fundar esta institución, que fue aprobada, junto a sus estatutos, en 1786¹¹.

La Real Sociedad Patriótica de la muy Ilustre Villa de Alcalá de los Gazules tuvo unos orígenes más complicados, ya que hubo dos iniciativas en la villa, con unos planteamientos muy distintos; por un lado estaba el Vicario de la Ciudad, que se había puesto en contacto con la Sociedad Sevillana, partidario de crear una institución similar pero dependiente de aquella, idea que no era compartida ni por el Obispo Escalzo ni por los vecinos de la ciudad, que se consideraban plenamente capacitados para actuar con total independencia. Así pues, los vecinos, con la ayuda del Obispo citado, enviaron su solicitud en 1785, pero precisamente por la dualidad de opiniones y pareceres hubo un cierto retraso, ya que el Consejo de Castilla quiso oír su parecer a la Audiencia de Sevilla y también tendría en cuenta el dictamen del Censor de la Matritense, que apostaba por la autonomía de la asociación, por lo que se de-

⁹ Ruiz Lagos, M.: *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, 1972. *Tareas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, 1974 y «La Sociedad Económica Matritense y la promoción de la Sociedad patriótica de Jerez de la Frontera», *A.I.E.M.*, 1973. Tomo IX (pp. 401-414); A.H.N. Consejos, leg. 912-915 y leg. 3658, n.º 11; Enciso Recio, L. M.: «La Sociedad Económica de Jerez de la Frontera a finales del reinado de Carlos III», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3, 1979 (pp. 367-386).

¹⁰ A.H.N. Consejos, legs. 936 y 3658. Muro Orejón, A.: «La Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto Real», *Anales de la Universidad Hispalense*. XXIII, n.º 3 (1962), pp. 91-107.

¹¹ A.H.N. Consejos, leg.979, y A.R.S.M. Legs. 77/6 y 103/7.

moró un poco al tener que estudiar detenidamente el caso, y no dió permiso para su aprobación hasta 1788, en los términos planteados por los vecinos. Sus Estatutos serían calcados de los de Medina-Sidonia, con ligeras variaciones¹².

La Real Sociedad Patriótica de la muy Noble y muy Leal Ciudad y Gran Puerto de Santa María fue ideada muy pronto por el Consejo de Castilla, quien en 1778 recomendó al Concejo de la ciudad la conveniencia del establecimiento de una sociedad de este tipo, dadas las características de la ciudad, donde el desempleo laboral y la incidencia de la mendicidad estaban llegando a cotas alarmantes, pero no parece que tal iniciativa despertara entusiasmo alguno, ya que en 1787 se recibe una queja del alto Tribunal alegando que habiendo pasado un lapso de tiempo relativamente largo, no se tenía ninguna noticia de que se hubiera trabajado en este sentido, y de nuevo insiste en la conveniencia de crear una Sociedad, dando la oportunidad de adherirse a la Sevillana y nombrar como Director al entonces Gobernador de Cádiz, el Conde de O'Reilly. Ante esta situación, el Teniente de Corregidor y un Diputado del Común toman la iniciativa convocando a la población a una reunión pública para debatir el tema; con el respaldo social y el nombramiento como Director al Capitán General de Cádiz, Domingo Salcedo, se hace una solicitud al Consejo de Castilla para la constitución de la Sociedad, que sería aprobada en junio de 1788, aunque en realidad comenzó su funcionamiento en febrero del año anterior¹³.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Vejer de la Frontera debe también su existencia al impulso del obispo Escalzo; aunque la solicitud para su creación se tramitó en 1788, no se recibiría la aprobación correspondiente hasta 1791 porque nada más conocerse la iniciativa vecinal, se inició un enfrentamiento entre los promotores de la Sociedad y el Síndico Personero de la ciudad, tapadera del enfrentamiento entre los vecinos y el Duque de Medina-Sidonia, Señor del lugar, que derivaría en un pleito, sustanciado ante el Consejo de Castilla, que duró varios años¹⁴.

La Real Sociedad Económica de Tarifa pidió permiso para su creación en 1789, enviando sus Estatutos provisionales, que serían analizados en la Matritense, pero no sabemos, por ausencia de fuentes documentales, si fue autorizada o no a funcionar, y cuándo¹⁵.

¹² A.H.N. Consejos, leg. 1276, y A.R.S.M. Legs. 97/18, 222 expedientes 2 y 5.

¹³ A.H.N. Consejos, leg. 1082 y A.R.S.M. leg. 75/32. Iglesias, J. J.: «Los Amigos del País portuenses en la crisis de la Ilustración». *Archivo Hispalense*. 20. 1989 (pp. 189-201)

¹⁴ A.H.N. Consejos, legs. 1384, 6031 y 3658. A.R.S.M. legs. 104/1 y 119/11; Franco Rubio, G. A.: «La Sociedad Económica de Amigos del País de Vejer: el compromiso de los vejeriegos con el progreso hace dos siglos». *Janda*, n.º 3. 1997 (pp. 79-100)

¹⁵ A.R.S.M. leg. 105/5.

1. LOS MIEMBROS DE LAS SOCIEDADES: UN APUNTE SOCIOGRÁFICO

Analizando las peticiones de solicitud para formalizar la creación oficial de las Sociedades y sus correspondientes Estatutos, puede seguirse la lista de personas que bien como promotores, bien como socios fundacionales, están detrás de ellas. El primer rasgo a tener en cuenta es su pluralidad social, su intertestamentalidad, es decir, era gente perteneciente a todos los grupos sociales, la mayor parte del estamento llano, donde destacan labradores, ganaderos, comerciantes y miembros de los gremios, seguidos de autoridades locales y representantes municipales, funcionarios y militares; en segundo lugar los eclesiásticos, que casi siempre representan un tercio del grupo, predominantemente de la iglesia secular —en el caso de regulares hemos encontrado el caso del Provincial de los Mínimos de la provincia de Andalucía, que respalda la creación de la sociedad de Medina Sidonia—, y numerosos miembros de los conventos y monasterios masculinos de las ciudades y casi todos los curas párrocos; y de forma minoritaria algunos personajes nobles, pero de la nobleza de servicios característica del siglo XVIII —sus títulos casi siempre son marquesados— y solo encontramos a los grandes titulados en calidad de protectores, como sucede con el Duque de Arcos y la sociedad sanluqueña, o el Duque de Medina Sidonia con la jerezana.

De los ocho promotores que inicialmente pretenden secundar el requerimiento del Intendente de Sevilla para la creación de la sociedad sanluqueña encontramos dos nobles, el marqués de Campo Ameno y el Marqués de Casa Arizón, que se convertiría en su Vice-Director, y un clérigo. En 1782 acogía un número elevado de socios, noventa y seis, de los cuales diez eran clérigos, concretamente dos canónigos de la catedral de Cádiz, regidores, militares, marinos, administradores de rentas y el Marqués de Casa Arizón, además de ocho personalidades como miembros honoríficos y seis curas como socios natos.

En Jerez de la Frontera el verdadero impulsor fue el presbítero Felipe Fernández, que después sería apoyado por siete promotores entre los cuales destacamos un canónigo de la catedral de Cádiz, el Presidente del Cabildo de la ciudad, un caballero, un comerciante y tres nobles marqueses, el de Campo Ameno, el de Casa Vargas y el de Villa Panés. En su centenar de socios destacan diecisiete clérigos, cuatro marinos, tres abogados, dos autoridades municipales, un administrador de rentas reales, un Comendador y los tres nobles citados. Siguiendo el ejemplo de Sanlúcar, también nombró a relevantes personalidades políticas y militares como socios honorarios.

En Puerto Real el inductor fue el Obispo de Cádiz, quien redactó sus Estatutos y se convirtió en su Director. La solicitud de creación de la sociedad fue promovida por seis hombres y consortes (es la única referencia a mujeres que encontramos en la provincia, pero aparecen denominadas únicamente como tales, sin detallarse su nombre y apellidos), entre los cuales estaba el marino An-

tonio Gálvez, perteneciente a la familia del que fue Secretario del Despacho de Marina e Indias.

También fue José Escalzo, Obispo de Cádiz, el auténtico promotor y redactor de los Estatutos de la Sociedad de Medina- Sidonia, junto a otras cuarenta y cuatro personas, entre las cuales destacan diecisiete eclesiásticos —entre ellos un prebendado de la catedral de Cádiz y el Vicario de esa misma ciudad—, un abogado, un maestrante de Sevilla, un militar, un funcionario de la administración virreinal y el Provincial de los Mínimos, ya citado.

En Alcalá de los Gazules la solicitud encabezada por Escalzo iba acompañada de la firma de otras cuarenta y cuatro personas, entre las cuales destacan quince eclesiásticos, cuatro autoridades municipales —alcaldes y regidores—, cuatro militares y un alguacil de la Inquisición.

En el Puerto de Santa María fue el Consejo de Castilla quien recomendó al Ayuntamiento que buscara *sujetos celosos del bien público e instrucción en el comercio, artes e industrias* para que se alistaran como socios¹⁶; éstos fueron reclutados entre las autoridades municipales y militares de la ciudad, eclesiásticos —sobre todo de la Iglesia Mayor prioral— y miembros del estamento llano, comerciantes, administradores de rentas, médicos y profesionales liberales; entre ellos hay cuatro nobles con título de Marqués, el de Piedrabuena, el de la Cañada y el de Ureña¹⁷ y el de Atalaya Bermeja, Buenaventura López de Carvajal. Al frente de los cargos rectores encontramos a relevantes autoridades militares, como Domingo Salcedo, Capitán General de Andalucía, y el marino Domingo Grandallana, como censor.

En Vejer de la Frontera encontramos de nuevo a Escalzo como el verdadero promotor, quien solicita formalmente la creación de una sociedad junto a cincuenta y cuatro personas; entre estos peticionarios encontramos catorce eclesiásticos —entre ellos el cura del sagrario de la catedral de Cádiz y el Vice-rector del Colegio de San Bartolomé de esa misma ciudad—, cuatro cargos municipales —entre ellos un Síndico Personero—, tres empleos relacionados con la Real Hacienda, tres comerciantes, tres marinos, dos abogados, un representante del Duque de Medina-Sidonia, un escribano y un cirujano¹⁸.

En Tarifa la petición de creación fue cursada por Escalzo y otros cuarenta y siete promotores, donde cabe pensar que estarían representados, como en las anteriores, todos los grupos sociales.

¹⁶ A.H.N. Consejos, leg. 1082.

¹⁷ El marquesado de Piedrabuena se había concedido por Real despacho de 19 de julio de 1674, con el vizcondado previo de Vista Alegre a Julián Robiou; el de la Cañada a Guillermo Tirry, caballero de Santiago y Regidor perpetuo de la ciudad, en agosto de 1729; el de Ureña se concedió a Juan Antonio Molina y Roche, con el vizcondado previo de Molina, en 1739. Vid. J. Atienza: *opus. cit.*

¹⁸ Franco Rubio, G. : La Sociedad Económica de Amigos del País de Vejer...

Otro rasgo a tener en cuenta es su carácter eminentemente masculino; con la excepción de Puerto Real donde aparecen como promotores varios vecinos y *sus consortes* aunque de éstas no se dice ni su nombre, en ningún caso aparecen mujeres, ni como promotoras, ni como socias numerarias o de mérito. En cuanto al número de socios, hay que decir que la cifra de miembros oscila entre las cincuenta y las cien personas; Sánlúcar llegó a contar con 96 socios en 1782 y El Puerto de Santa María con unos ciento veinte; Jerez en 1784 tenía ciento dos miembros, y en 1787, su momento álgido, llegó a poseer ciento sesenta y nueve personas en su nómina.

2. LOS ESTATUTOS

Como normas fundamentales y de obligado cumplimiento, los estatutos regulaban el régimen interno y de funcionamiento de las Sociedades Económicas pero en sí mismos, claramente resumían el espíritu que destilaban estas asociaciones, ya que en ellos se hacía alusión a la situación general de cada localidad, y se expresaban los proyectos, los deseos, las expectativas de desarrollo y los esfuerzos comunes para lograrlos; por ello es preciso hacer una lectura detenida y puntual de cada uno de ellos para poder entender el éxito y fracaso de este tipo de asociacionismo, que en muchos casos podrían representar un verdadero revulsivo a la situación establecida. Estas normas estatutarias seguían el modelo de los Estatutos de la Matritense, elaborados según las directrices del Consejo de Castilla, pero cada Sociedad, en función de sus peculiaridades, características e idiosincrasia, introducía modificaciones concretas a partir de las circunstancias específicas de cada localidad.

2.1. Declaración de intenciones

Sánlúcar recogió en ellos todos aquellos proyectos que la ciudad venía persiguiendo desde hacía tiempo: la industrialización de su agricultura, la navegación del río Guadalete, la creación de un gran puerto para la exportación de sus vinos y la mejora de las comunicaciones¹⁹. Por su parte, Jerez creía que la significación de la Sociedad era *el amor a la Patria* por eso sus socios se habían comprometido a actuar *con vigilancia y celo sin esperar más premio que la gloria de haber contribuido a hacerla feliz*.

Puerto Real la definía como *un cuerpo de individuos que buscan los medios de hacer feliz a su pueblo por la aplicación y la industria*, aunque es en el discurso inaugural pronunciado por A. Guerrero donde podemos ver plasmados los ideales por los que lucharía la sociedad logrando, en honor a su nombre que

¹⁹ Márquez Hidalgo, F.: opus. cit.

reinara en sus moradores la observancia de las leyes, la justa libertad, la paz y la abundancia; se mantendrán las familias con honestidad, desahogo y decencia; el trabajo y la industria producirán decoro y proporciones para fomentar útiles alianzas por el santo vínculo del matrimonio; florecerán con la aplicación y honestas ocupaciones la virtud, el candor y la inocencia en las públicas costumbres; se alejará de sus confines la necesidad y la miseria; se mirarán con horror los vicios dominantes que llegan hasta secar los manantiales de la vida, y se oponen tanto al aumento de población tan deseada; se exterminará de la República la peste del libertinaje, la corrupción y el lujo; las generaciones serán sobrias, robustas y arregladas; se criarán hombres frugales y sanos, capaces de manejar las Ciencias y las Artes; se ilustrarán los ministerios públicos; y se tomarán las armas en defensa de la religión y del estado; se aumentará el amor y fidelidad a nuestro soberano; se respetarán sus órdenes; se contribuirá con la opulencia y las riquezas a mantener el esplendor de la Corona, y extender el nombre y la gloria de la Nación por todo el mundo²⁰.

Medina-Sidonia insistía en que estos cuerpos respetables se han formado para el bien general de la Patria, bien que no puede conseguirse con mayores ventajas que con la unión efectiva y celosa de unos hombres honrados que anteponiendo el bien común a sus intereses particulares emplean sus talentos, abandonan su descanso, renuncian a sus diversiones, y ocupan el tiempo sobrante a sus indispensables obligaciones para promover la felicidad de su pueblo y hacer dichosos a sus compatriotas, arrojando de su recinto la ociosidad, proporcionando medios de ejercitar las manos contando con los inagotables recursos de la naturaleza y el arte.

Alcalá de los Gazules tenía absoluta confianza en que la existencia de la Sociedad sacaría de la ruina a la ciudad, afirmando que el principal objetivo de su sociedad era estimular una zona con abundante número de montes y dehesas en que pastan multitud de ganados de todas las especies y de otras circunstancias que podrían hacer feliz a un pueblo que se halla en notable pobreza, seguramente por la falta de industria». El Puerto de Santa María afirmaba que su sociedad debía ser «un cuerpo político, unido con el honroso vínculo de amor a la patria y compuesto de personas cuyo particular distintivo ha de ser el celo de adquirir, difundir y perfeccionar todas las ideas benéficas al estado y a la población.

En Vejer de la frontera sus promotores se definían como sujetos animados de un ardiente patriotismo que se habían convencido de las grandes ventajas que se seguirían para su población con la creación de una Sociedad económica, que podría devolverle la fertilidad y riqueza que había tenido en la Antigüedad tan celebradas por escritores que llegaron a comparar sus campos elíseos con estos parajes en sus obras; que estaban igualmente motivados de un verdadero celo por el bien de la patria y el Estado por lo que pretendían desterrar

²⁰ Muro Orejón, A.: opus. cit.

la mucha indigencia que se ha experimentado en un pueblo a quien tanto había favorecido la naturaleza (...) y destruir de raíz el demasiado ocio que ocasionaron tan fatales defectos.

2.2. Clases de socios

Según había aconsejado Campomanes en *La educación popular de los artesanos y su fomento*, estas sociedades debían ser asociaciones abiertas a todos los grupos sociales, plurales y todo lo igualitarias que permitía la estructura estamental del Antiguo Régimen, por lo que se evitaría hacer *distinciones sociales enojosas*. En principio se había dispuesto que solo hubiera dos clases de socios, los **numerarios** y los **correspondientes**. La primera clase designaba a las personas que residían habitualmente en la población, pudiendo asistir regularmente a sus reuniones; la segunda se refería a todas aquellas personas que, a pesar de no vivir en la población de la Sociedad, pretendían colaborar con ella. No obstante, esta división básica dio pie a una tipología más variada, como ahora veremos.

Puerto Real pretendía que los párrocos se integraran en su Sociedad, y para ello proponía nombrarles socios **natos** por el *potencioso influjo que pueden ejercer sobre las gentes orientándoles hacia la conservación de los fines de la Sociedad y su papel en las Escuelas Patrióticas*; Sanlúcar iría más lejos al insistir también en la conveniencia de incorporar, como miembros natos, a *los señores eclesiásticos por su particular educación y la perfección de su estado*, a los que atribuye mayor humanidad y compasión para con el prójimo.

Los llamados **honoríficos** se referían a personajes importantes o significativos de la Iglesia, del Ejército, la Armada, Políticos etc. que con su presencia podrían influir, bien en la concurrencia de mayor número de gente a la sociedad, bien en su labor de patrocinio y mecenazgo. En este sentido, Sanlúcar nombraría ocho socios honoríficos, cuatro residentes en la provincia y los demás, importantes personajes del Estado: Juan Sherlock, Teniente General del Ejército y Gobernador de la ciudad; Vicente Juez Sarmiento, Contador de la Real Renta de Salinas, vecino de Madrid que realizó en la Corte todas las gestiones necesarias para la creación de la Sociedad; Alejandro O'Reilly, Teniente del Ejército y Capitán General de Andalucía y Gobernador de Cádiz; el Duque de Medina-Sidonia y Alba; el Conde de Floridablanca, Secretario del Despacho de Estado; Miguel Múzquiz, Gobernador del Consejo de Hacienda; Manuel Ventura Figueroa, Gobernador del Consejo y Cámara de Castilla, y Campomanes, Fiscal del Consejo de Castilla; en 1803 nombraría socio honorífico a Godoy, a cuyo patrocinio se debe la revitalización de la sociedad a principios del siglo XIX. Jerez también nombró en esta misma categoría a Floridablanca, a López de Lerena, Ministro de Hacienda y Guerra, a A. Valdés Bazán, Ministro de Marina, a Campomanes, al Marqués de la Sonora, Ministro de In-

días, al Obispo de Sigüenza, al Arzobispo de Sevilla, a I. Ponce de León, Teniente General de la Real Armada y a Francisco Zarzana, Mariscal de Campo.

La Sociedad de El Puerto de Santa María llegó más lejos al establecer cuatro clases de socios; además de los numerarios y correspondientes —residentes en algún punto de Andalucía—, tenía **agregados** —residentes en cualquier otro punto del estado— y **de mérito** —*personas de dignidad, de literatura o de erudición que hayan hecho algún particular mérito*—. En Jerez junto a los **numerarios** estaban los **honorarios**, que comprendía dos clases de sujetos: *los de conocido mérito e instrucción, es decir todos aquellos cuya ilustración y talentos les hace capaces de desempeñar las ideas y proyectos de la Sociedad y los Profesores sobresalientes en cualquier arte, y los recomendables por su representación y carácter, personas poderosas y puestas en un alto empleo, que por razón de su autoridad pueden sostener la Sociedad y auxiliar vigorosamente todas sus empresas.*

Pensando en los medios de captación de futuros miembros, en los Estatutos se habla de incorporar como **alumnos** a *aquellos jóvenes decentes, juiciosos y aplicados que manifiesten inclinación a este cuerpo, para que asistiendo con modestia a las juntas semanales al mismo tiempo que se instruyan en los objetos que allí se versan, se aficionen a las loables ideas que los animan, y se proporcionen para ser en adelante socios útiles, de manera que con este arbitrio se propague y perpetúe la Sociedad.*

2.3. Las cuotas

Dado que la Sociedad debía autofinanciarse, se fijó una contribución anual pagadera por sus socios en concepto de cuota, cuya cantidad debía ser igual para todos los miembros numerarios, ya que los demás estaba exentos de hacerlo. Esas cantidades anuales oscilaban de unos lugares a otros, pero nunca se fijaron por debajo de sesenta reales —la cantidad más corriente en la mayor parte de España— ni rebasaron los cien. En el Puerto de Santa María se pensó una cuota anual de ciento veinte reales, pero como también se había impuesto el pago de treinta al ingresar, el Consejo de Castilla determinó rebajarla a sesenta reales al año, cantidad que igualmente pagarían los socios de Jerez, Alcalá, Vejer y Tarifa; ochenta reales pagarían los socios de Sanlúcar, y cien los de Puerto Real y Medina-Sidonia.

2.4. Organos de gobierno

Según el concepto de «igualitarismo social» que pretendían asumir estas asociaciones, los órganos de dirección y gobierno de la Sociedad serían absolutamente gratuitos, dado el carácter altruista de la institución, y estarían abier-

tos a todos sus miembros, que serían elegibles y electores en votaciones secretas, siendo suficiente para ser merecedor de alguno de ellos —como decía Alcalá— que fueran ostentados por personas *que tengan tiempo, talentos, celo para desempeñarlos y residencia fija en esta villa*. Ello no obsta para que, en la práctica, cuando se enumeraban las cualidades que deberían poseer los que fueran a ostentar los cargos directivos, se cayera en la inercia de pensar en los *notables* de la localidad, lo que hacía depositarios de los mismos a las elites, por su mayor nivel de formación y preparación cultural.

Dado que en esos órganos recaía la dirección y gestión de la Sociedad así como el cumplimiento estricto de los Estatutos, se estipularon de dos clases, unos personales y otros colegiados. Entre los primeros estaban el Director, Vice-Director, Secretario, Censor, Contador, Tesorero, y en algunos casos, Archivero y Librero, que formarían la Junta Directiva; en principio dichos cargos solían tener una duración trienal, excepto el de Director, que sería anual, con posibilidad de ser reelegido para otro mandato, aunque en el Puerto de Santa María se determinó que todos serían anuales excepto el tesorero; en Vejer y Medina-Sidonia lo mismo, menos el Secretario que sería trienal; además Puerto Real y Jerez establecieron que el Secretario sería perpetuo. Los colegiados serían las diferentes clases de juntas, ordinarias y extraordinarias.

El cargo de **Director** requería ciertas cualidades donde se resalta el talento, la afabilidad, el empeño en sacar adelante la Sociedad y la cordialidad en el trato hacia los demás; en Sanlúcar se le define *como sujeto autorizado, laborioso, instruido en los objetos a que dedica sus desvelos la Sociedad, afable y elocuente*. Medina-Sidonia afirmaba que ese empleo *debe recaer en personas de talentos, de afabilidad y de un celo verdaderamente patriótico*.

Sus competencias eran variadas, desde presidir las Juntas que celebrara la Sociedad, distribuir los trabajos que tuvieran que realizarse en nombre de ella tales como la realización de escritos, informes, trabajando conjuntamente con el Secretario para dar salida a todos los asuntos que hubiera que despacharse en nombre de la Sociedad, firmar los libramientos de los pagos del fondo de la Sociedad, poseer una de las tres llaves del arca de caudales, velar por la observación de los Estatutos, procurar el buen funcionamiento de la Sociedad y la armonía entre los socios, y difundir y dar publicidad a la Sociedad animando al mayor número de gente a incorporarse a ella. Algunas veces recayó en personajes importantes, como el Obispo Escalzo al frente de la de Puerto Real o el Marqués de Villa Panés de la de Jerez, pero lo más frecuente era elegir para este cargo a alguna persona de la localidad.

Del **Secretario** también se esperaba una elevada formación y, sobre todo, una cierta familiaridad con los documentos; de él decía Jerez que debería ser *persona de talento y de un estilo claro, natural y sencillo, versada en papeles*, Puerto Real insistía en la misma idea: *persona laboriosa, versada en papeles y con un estilo propio*, y Medina-Sidonia lo consideraba una *persona activa, erudita, versada en papeles, con un estilo propio, limpio y natural*. En cuanto a

sus atribuciones, debería dar cuenta a la Sociedad de todo lo que le afectara, tomará nota de las sesiones para después elaborar el acta correspondiente, que debería ser aprobado en Junta, recogerá los votos en las elecciones de los cargos directivos, tendrá a su cargo tres libros: de acuerdos o Actas de la Sociedad, de todos los asuntos relacionados con las comisiones de trabajo, de la correspondencia mantenida por la Sociedad, recibirá las peticiones de admisión de nuevos socios, dispondrá un archivo con todos los papeles y documentos de la Sociedad, donde consten las Memorias, Informes, o Expedientes, tendrá custodiados los libros mientras no haya un bibliotecario, y juntamente con el Director dará los certificados pertinentes.

La tarea del **Censor** consistía en *velar por el cumplimiento de los Estatutos*, y ayudar a la Junta Directiva a hacer efectivos todos los acuerdos y proyectos de la Sociedad. Jerez pensaba en una persona que, además *de afabilidad y otras prendas naturales tuviera un bello espíritu, un talento superior, un juicio profundo, una instrucción sólida y un corazón lleno de amor y celo por el bien de la patria*. Puerto Real proponía que fuera un hombre literato y erudito a quien *la elocuencia, afabilidad y un talento no vulgar, hagan recomendable en el concepto y estimación de los socios*; por su parte Puerto de Santa María resaltaba *que ha de procurar estar adornado de prudencia y candor, para incurrir en el engreimiento que pueda causar discordias*.

El **Contador** llevaría cuenta puntual de los ingresos y gastos de la Sociedad, por todos los conceptos, en los libros correspondientes, dando cuenta anual de ello a la Sociedad, aunque en algunos casos esta información debería ser más puntual (Puerto Real exigía extractos mensuales de las cuentas); además, tendría en su poder una llave del arca de caudales. El **Tesorero** era el depositario de los caudales de la Sociedad, disponiendo de una llave del arca, debiendo presentar memorias mensuales y anuales del estado de los mismos.

Se preveía la celebración de **Juntas ordinarias** semanales, presididas por el Director, donde se daba curso a los asuntos normales y corrientes de la Sociedad, donde la gente ocupaba los asientos de forma indiscriminada, según fueran llegando, a excepción de la Junta Directiva, que tendrían una posición preferente, y donde las discusiones debían estar marcadas por las normas de urbanidad y buenos modales sociales, lejos del escándalo, los insultos y la zafiedad; solían hacerse por las tardes, para así no entorpecer las obligaciones y tareas laborales de los socios, variando su hora de inicio según los meses del año, por lo que se empezaba a las tres en los meses invernales, a las cuatro en primavera y otoño, y a las cinco en los de verano. Vejer, Medina-Sidonia y Alcalá eligieron los lunes, Sanlúcar los miércoles y Puerto Real, Puerto de Santa María y Jerez los sábados.

Las **Juntas extraordinarias** solían celebrarse por un motivo de urgencia que requería la discusión y decisión sobre asuntos graves que afectarían a la Sociedad, o a modo de asamblea anual donde se hacía un balance de la institución durante el último año. Las convocatorias para ellas eran muy cuidadosas, ya

que se pretendía que acudieran todos los socios aunque en algunos casos, como Sanlúcar solo eran necesarios la Junta Directiva y los ocho consiliarios para poderla celebrar. En algunos casos se elegía para tal ocasión las fiestas patronales, como hacían Jerez, el día de San Dionisio, Medina Sidonia el día de Santiago y Vejer el día de Nuestra Señora de la Oliva, sus patronos respectivos.

En el Puerto de Santa María se celebraban también las llamadas **Juntas Públicas**, ideadas para dar mayor difusión a la Sociedad en el conjunto de la población, siendo especialmente invitadas las autoridades civiles y eclesiásticas a concurrir a ellas, donde se informaba a todos los asistentes de los progresos y avances de la Sociedad.

2.5. Comisiones de trabajo

Como principio general, se había establecido como *modus operandi* el diálogo, la discusión, el debate y la confrontación de opiniones realizadas en grupo, por lo que se estimó pertinente la distribución de los socios en comisiones de trabajo centradas en las tres grandes áreas en las que debería desenvolverse la Sociedad: *fomento de la agricultura, adelantamiento y perfección de las Artes y Oficios, y la extensión de la Industria y el Comercio.*

2.5.1. Agricultura

En la España del siglo XVIII el sistema de producción económica descansaba en el sector primario, siendo las actividades agropecuarias las más importantes de la economía nacional; pero era todavía una agricultura subdesarrollada, de rendimientos decrecientes, condicionada por una estructura de propiedad que la hacía poco rentable y escasamente competitiva en el mercado, lo que, obviamente, representaba un lastre a su desarrollo demasiado dependiente de las condiciones climáticas y poco ~~atractiva para la inversión de capitales~~, pero era el sector que empleaba a mayor número de individuos y la que estaba recibiendo mayor atención de los *economistas* e ilustrados. En esta situación, es fácil comprender que se convirtiera en la actividad más impulsada desde el Estado y desde las Sociedades Económicas puesto que, como decía Jerez, debía tener la preferencia por *ser entre todas las artes la creada por el Al-ísimo*.

Las directrices gubernamentales se orientaban al incremento de la producción, para lo cual era fundamental poner en cultivo la mayor cantidad de tierra cultivable, incrementar los rendimientos por unidad de superficie y diversificar los cultivos sobre todo los industriales, para lo cual era necesaria la renovación del utillaje agrícola, la irrigación o desecación de algunas tierras y la complementariedad con la ganadería. Todo ello en un intento de *industrializar la*

agricultura, como estaban haciendo los países europeos más desarrollados; de ahí que la primera recomendación fuera realizar un estudio del estado general de la tierra en la población, analizando las plantaciones existentes, la calidad de las tierras, los aperos de labranza y los métodos de cultivos; después, establecer las obras y mejoras necesarias —regadío, desecación—, la introducción de cultivos industriales como el lino, algodón y cáñamo o el plantío de moreras, la extensión de los cultivos tradicionales (vid y olivo) la reforestación de algunas especies, la creación de prados artificiales etc. Las Sociedades gaditanas, en consonancia a estas directrices, intentaron llevarlas a la práctica, como ahora veremos, incluso en ocasiones, se manifestarían imaginativas, intentando sacar valor y explotar especies autóctonas desatendidas hasta el momento.

Algunas llegaron más lejos, al incidir en los problemas estructurales existentes, tanto de tipo legal, como de la estructura de la propiedad, de la insuficiencia de capitales o del paro estacional, demostrando una sensibilidad especial con las condiciones del campesinado. Así, El Puerto de Santa María recomendaba tener en cuenta los numerosos obstáculos existentes a la agricultura, sobre todo las cargas fiscales que pesan sobre el campesino, estudiando el modo de rebajarlas, sin perjuicio de la Real Hacienda, o proponiendo la creación de un Montepío de Socorro a los *labradores para la compra de semillas y otras cosas necesarias*²¹. Medina Sidonia²² y Vejer²³, conscientes del deterioro personal y familiar de los jornaleros, afectados por el paro estacional, proponían la realización de obras públicas por parte del estado, donde se les podría emplear, y así disfrutar de un salario que de otro modo les habría *abocado a la mendiguez, el hambre y frecuente transmigración de los vecinos a los pueblos cercanos*.

En Sanlúcar el cultivo más extendido era el viñedo y los cereales; la producción olivarera era insuficiente y se desconocía la siembra de lino, cáñamo y moreras; aunque éstas habían sido plantadas en las tierras particulares del marqués de Campo-Ameno en los años sesenta, no habían dado frutos por falta de irrigación; ahora se intenta el abonado de tierras, la realización de obras de regadío y desecación, la creación de prados artificiales, el plantío de moreras, la siembra de cáñamo, lino y algodón y atención preferente a las viñas *para mejorar la calidad de sus generosos vinos, que hacen el principal nervio de la subsistencia de este pueblo*. En 1798 un socio hizo un Informe proponiendo la utilización de las abundantes chumberas y pitas²⁴ existentes en la demarcación como *cercados en los campos*, para marcar las lindes entres propiedades o como alimento en tiempos de escasez; igualmente se mostraba partidario de introducir

²¹ A.H.N. Consejos, Leg. 1082.

²² A.H.N. Consejos, Leg. 979.

²³ A.H.N. Consejos, Leg. 1384.

²⁴ La pita, o aloe americano, cuyas fuertes hojas estaban recubiertas de pinchos en sus bordes, estaban especialmente indicadas para este cometido, pero también se utilizaban para confeccionar cuerdas, riendas para las caballerías y útiles de navegación.

el uso de la patata en la alimentación cotidiana, para lo cual tenía pensado plantar gran cantidad de ellas en unos terrenos cedidos por el Duque de Medina Sidonia, a pesar de haber observado ciertas reticencias entre los vecinos²⁵.

Dentro del sector primario, las pesquerías siempre habían sido importantes en la economía sanluqueña, pescándose todo tipo de peces y mariscos con diferentes métodos, desde el cordel a la almadraba, que proporcionaba un excedente que se comercializaba —crudo y en escabeche— por las provincias de Cádiz y Sevilla, pero en los años setenta este ramo había entrado en una cierta decadencia de manera que su flota de pesca se había reducido a una treintena de barcos, por lo que ahora se intentaría revitalizar.

Jerez, como hemos dicho anteriormente, concedía un especial tratamiento a la agricultura y a su industrialización, para ello proponía destinar tierras al cultivo de lino, cáñamo, algodón y moreras —*que proporcionarían trabajo a vecinos de ambos sexos*—, mejorar los aperos agrícolas y fomentar la cría de ganados pues *sin ellos es imposible labrar los campos y darles el beneficio correspondiente y que tanto se necesita para que den satisfacción*.

Puerto Real adopta los principios generales de los Estatutos proponiendo el uso de abonos, el regadío o la desecación de las tierras, la creación de prados artificiales, el plantío de moreras y la siembra de cáñamo, lino y algodón.

Medina-Sidonia deja explícita en sus Estatutos la idea de decadencia de la agricultura en su término, añorando los tiempos pasados en que obtenía abundantes cosechas; tras insistir en la necesidad del abonado y la selección de semillas para incrementar la producción, propone una serie de remedios concretos resumidos en seis puntos: potenciar la ganadería vacuna *que hizo la riqueza de este vecindario en el siglo pasado*; producir queso de vaca y de oveja, *ramo enteramente olvidado en este pueblo*; ocupar terrenos incultos para plantar en ellos olivos y viñas, alentando a los campesinos a producir *los exquisitos y muy dulces vinos tintos que produce este territorio*; hacer prados artificiales; plantar manzanales; y sembrar lino y demás especies industriales.

Alcalá de los Gazules calca en gran medida el programa de la anterior, en las referencias que hace a la decadencia de la agricultura y a los tres primeros remedios propuestos, pero además aconseja plantar árboles productores de bellota *teniendo en cuenta los muchos montes existentes en este término* así como de árboles frutales, la siembra de linos para la producción de lienzos y la cría de ovejas merinas.

El Puerto de Santa María titula a esta comisión de *Agricultura y Población*, otorgándole también a esta actividad una prioridad absoluta sobre las demás, ya que, según *ella el arte de labrar la tierra es el primero que retribuye al aplicado trabajador el fruto de sus sudores* además de que *esta general actividad fomenta y atrae la población*, por lo que recomienda, ante todo, examinar la aptitud y fecundidad de la tierra y su adecuación a los diferentes frutos, revisar los

²⁵ Demerson, P.: *Sanlúcar de Barrameda en la corriente...*

métodos de cultivo existentes introduciendo mejoras y novedades, si fuera necesario, así como realizar experiencias agrícolas, ya que se cuenta con ciertas condiciones favorables como *la templanza del clima, la bondad del terreno, la suficiencia de las aguas, la proporción de un río navegable con inmediata comunicación al mar, y la vecindad de unas poblaciones numerosas y opulentas*, al tiempo que manifestaba una cierta dosis de sensibilidad social al preocuparse de la situación social del campesinado, analizando si las contribuciones que gravan tanto a la tierra como a sus frutos, *suponen causa de la disminución o atraso de la labranza*.

Todas sus medidas irían orientadas a lograr la industrialización de la agricultura, por lo que propone el cultivo de algodón, lino y cáñamo, el plantío de olivares y, sobre todo, de viñas en consonancia con el Gremio de Cosecheros, para abundar en la confluencia de intereses comunes; favorecer la cría de ganados mediante la formación de prados artificiales y la curación de sus enfermedades; la creación de huertas y la utilización por la industria de plantas silvestres como la pita, a cuyas hojas se les aplicaría un tratamiento especial para la fabricación de hilazas toscas, muy demandadas por las fábricas de jarcias establecidas en la zona.

La de Vejer también muestra un conocimiento realista de su entorno, con sus rémoras y posibilidades; recomienda el uso de abonado; la puesta en cultivo de todas las tierras incultas; la plantación de moreras, olivares, viñas, mimbres (por su relación con la cestería, una actividad tradicional en el pueblo) y pinares a fin de obtener madera que sería llevada al arsenal de la Carraca, para la construcción naval; la siembra de algodón, lino y cáñamo, y la cría de ganado vacuno y caballar.

2.5.2. *Industria*

El gran problema de este sector era su casi inexistencia y/o subdesarrollo. Al abandono de la política estatal de creación de fábricas nacionales había seguido una serie de medidas encaminadas a hacer surgir establecimientos industriales por todo el país, lo cual era bastante difícil, teniendo en cuenta las características del sector y los graves problemas pendientes: la acuciante necesidad de materias primas textiles, la falta de capitales, la ausencia de espíritu empresarial, los anticuados transportes y las deficientes comunicaciones. Para paliar el primero de los problemas se había acudido a la recomendación de plantíos industriales, como hemos visto, y para estimular a los empresarios se apelaba a la instrucción técnica de jóvenes de ambos sexos, que pudieran constituir una numerosa población activa y cualificada, pero el problema de falta de capitales nunca lograría superarse.

Aunque las directrices del gobierno apostaban por la creación de centros de aprendizaje profesional a su cargo —de hecho, Campomanes afirmaba que *esas*

sociedades podrán velar en todas las enseñanzas de matemáticas, máquinas, tintes, diseños, telares y demás cosas necesarias para fomentar la industria- y al margen de los Gremios —caso del Puerto de Santa María y Jerez—, en algunos casos veremos que las sociedades gaditanas buscaron la colaboración con ellos, si de esa relación podían derivar importantes consecuencias; Sanlúcar intentó crear un Gremio de Zapateros, redactando sus Ordenanzas y remitiéndolas al Consejo de Castilla para su aprobación, y mantuvo siempre buenas relaciones con el Gremio de Cosecheros, que le aportó una cantidad importante de dinero para la construcción del camino a Jerez; por su parte, el Puerto de Santa María hizo una profunda reflexión sobre las corporaciones gremiales, instando a la redacción de nuevas Ordenanzas para acabar con los abusos existentes.

Sanlúcar aspiraba a fomentar las hilazas y tejidos toscos y ordinarios que *como más gastables producen más beneficios*, aunque acabó especializándose en los tejidos de algodón. Impulsó también la renovación en el sector de los tintes y oficios mecánicos, máquinas, instrumentos de todo tipo, dibujos y diseños; lo mismo puede decirse de Puerto Real. Jerez, por el contrario, apenas hace hincapié en sus Estatutos sobre este sector, solo recoge las ideas genéricas sobre la necesidad del *adelantamiento y perfección de las artes y oficios*.

Medina-Sidonia expresa en detalle los objetivos que se propone llevar a cabo en este terreno, y que sintetiza así: tejidos toscos y ordinarios, preferentemente jergas²⁶, aumentar y mejorar los telares existentes, establecer telares de estameña, restaurar las tenerías abandonadas, perfeccionar los oficios, crear escuelas de Primeras Letras y de Dibujo, donde se perfeccionan las artes y oficios; crear fábricas de ollería y loza, devolviendo el auge a una ocupación tradicional en el pueblo, de donde se abastecía toda la comarca, mejorándola y perfeccionándola con ayuda de la Sociedad, para lo cual era necesario contar con el aprovisionamiento del arcojol, ingrediente básico para el lustre y la expedición de la loza; y formar un nuevo reglamento dictado por la Sociedad para la fabricación de ladrillos, tejas y cántaros *que los haga más firmes, más útiles y de mayor consumo*.

Alcalá de los Gazules orienta su producción textil hacia la fabricación de hilazas y tejidos, especialmente los lienzos, *para evitar la extracción de dinero fuera del pueblo*, pero no olvida los toscos y ordinarios, como cintas de hilo y jergas; se propone construir un batán de paños bastos, aprovechando un molino abandonado en su término municipal —en la angostura de Petrite— con sus telares correspondientes, restaurar las tenerías abandonadas, hacer acopio de esparto y palmas —que proporcionaría trabajo a las mujeres y a los hombres cuando no hubiera faenas agrícolas—, y perfeccionar el modo de realizar los oficios. También se insiste en la necesidad de crear fábricas de *loza de guisar*, de ladrillo, cántaros y tejas.

²⁶ Así se llamaban todos las telas gruesas y rústicas, así como cualquier especie de paño grosero, de lana, de pelo o de cáñamo.

Puerto de Santa María también realizó un análisis realista de su situación, y además de plantear ciertos abusos en que estaban incurriendo los Gremios, como se ha dicho, propuso tres tipos de soluciones: en relación con la juventud, manifestaba una especial preocupación por su capacitación profesional, base de su futura vida laboral, por lo que insta a la creación de una Escuela de Aprendices donde las lecciones de dibujo y diseño fueran fundamentales para la buena formación de artesanos; manifestaba que, para lograrlo, la Sociedad debía favorecer el desarrollo de la Arquitectura civil y la Náutica *como facultades muy propias a que podrían dedicarse muchos jóvenes*, e insistía igualmente en la necesidad de enseñar *el arte de la pesca* a los naturales. En cuanto a los centros industriales, sugiere, por una parte, establecer fábricas de tejidos de seda, retomando la labor que se venía desarrollando en la población en los años sesenta y setenta de este siglo y que en la actualidad prácticamente había desaparecido, ya que producían unos tejidos de similar calidad a *los fabricados en Valencia y otras zonas* y, por otra parte, aconseja mejorar la calidad de los productos realizados en los centros de curtidos y pintados; por último, en el terreno social recomendaba la erradicación de los pobres fingidos, a su juicio *verdaderos vagos* para que se auxiliara a los verdaderos pobres.

Vejer de la Frontera se decanta claramente por la elaboración de hilazas y tejidos toscos u ordinarios, sobre todo las famosas jergas, así como por el establecimiento de telares de estameñas y cinterías; igualmente propone la creación de fábricas de ladrillos, cántaros, tinajas y ladrillos.

Como hemos visto, ese intento de colaboración entre agricultura e industria viene reflejado sobre todo en la producción de materia prima vegetal para la emergente industria textil, que se orientó fundamentalmente hacia los tejidos bastos, toscos y ordinarios (Sanlúcar, Puerto Real, Medina-Sidonia y Vejer); hacia los tejidos finos se orientan Alcalá —lienzos— y Puerto de Santa María —sedas—, sin olvidar la especialización de Sanlúcar en los tejidos de algodón. Junto a la manufactura textil se relanzó la alfarería mediante la producción de ollería y loza o ladrillos, en Medina, Alcalá y Vejer. Por último, citar también la incipiente industria alimenticia con la elaboración de queso en Medina-Sidonia, y el aprovisionamiento de materia prima —madera de los pinares vejeriegos— al Arsenal de la Carraca para la construcción naval.

2.5.3. Comercio

Al principio, las Sociedades Económicas no concedieron mucha importancia al comercio, hasta que se percataron de que para fomentar la producción era indispensable contar —en este caso habría que crearlo— con un mercado amplio. Para lograrlo se tomaron fundamentalmente dos medidas: mejorar la red de caminos y carreteras mediante la realización de obras públicas, y crear una infraestructura de transportes adecuada, en la que se tuvo en cuenta el comercio

marítimo y la necesidad de una flota mercante —esta exigencia fue formulada, fundamentalmente, por Sanlúcar. En el caso de las Sociedades gaditanas podemos decir que los principios adoptados para lograr favorecer el comercio fueron tres: fomentar el tráfico activo con todo tipo de productos, favorecer el consumo y estimular a los comerciantes. En este orden de cosas vemos que se atiende prioritariamente al pequeño comercio de lino y esparto para la elaboración de calcetas y esterados, caso de Medina, Vejer y Alcalá, que pretendía llevar todas esas calcetas a Cádiz y América, donde según se decía, había mucha demanda y ninguna producción; pensaron en la adopción de medidas proteccionistas —Sanlúcar con los tejidos de algodón que se elaboraba en su población—; se realizó una política de obras públicas para mejorar la red de caminos —el de Sanlúcar a Jerez—, la búsqueda de vías comerciales alternativas a través de las redes fluviales, o sea del río Guadalete (Jerez) y del río Barbate, que según se pensaba en Vejer serviría para dar salida a sus productos hasta Cádiz, Málaga y Ceuta; el desarrollo de la flota mercante y pesquera (Puerto de Santa María); el fomento de la pesca entre los vecinos, que se plasmó en la creación de una Escuela Náutica (Sanlúcar) y en la formación de una adiestrada marinería (Puerto de Santa María).

Sanlúcar basaba su comercio en tres productos, sal, vinos y aguardientes, y en menor cantidad, pescado, vino y frutas; se dirigía fundamentalmente a Sevilla y Cádiz, y a esta actividad se dedicaban numerosos comerciantes extranjeros que también destinaban esos productos a los mercados de ultramar, pero el principal problema a que se enfrentaban era las deficientes carreteras por las marismas y tierras pantanosas que entorpecían y encarecían las transacciones comerciales. Se *propuso fomentar el tráfico activo, la extracción de frutos, el consumo y destino de las manufacturas, las ganancias de los Negociantes y los cálculos políticos*; pidió al Consejo de Castilla la adopción de medidas proteccionistas para que prohibiera la introducción en el reino de algodón hilado extranjero para que no compitiera con el suyo. En 1779 contaba con seis salinas, dos del Rey y cuatro de particulares, donde se observaba una gran producción que además a abastecer la demanda local, servía para la exportación a los alrededores, a Sevilla y hasta Extremadura.

Medina-Sidonia insistía mucho en el pequeño comercio de lino y esparto, fácilmente accesible en pequeñas cantidades y bajo precio para *elaborar calcetas, redondeles y esterados, ejercicio a que se inclina mucho este mujeriego, especialmente en las calcetas*, y además de producir *lograría que no habrá en esta ciudad una mujer ni muchacha ociosa si se les provee abundantemente de lino a precio regular*. Alcalá de los Gazules propuso una política similar, de pequeño comercio de lino y esparto, pero, con una visión más amplia, pensaba dirigir su producción a los mercados de Cádiz y América donde había mucha demanda, al tiempo que se propuso mejorar los caminos.

Puerto de Santa María denominó a esta Comisión *de Comercio, Navegación y Pesquería*, haciendo una verdadera exaltación de la importancia de estas

actividades en su territorio, muy importantes en otros tiempos, y ahora en franca decadencia a pesar de las favorables condiciones que tenía la ciudad para dedicarse ellas: *benignidad del clima, la hermosura de su población, la extensión de su terreno para ampliarla, sus aguas, su río, su puente, su comunicación con la playa de Cádiz, la inmediación a otras ciudades y poblaciones de crecido vecindario, la fácil exportación de sus frutos, producciones y efectos por el Océano y el mediterráneo, la suficiencia de provisiones para los abastos, el surtimiento de materiales para las obras, la aptitud de los naturales para el comercio, navegación, construcción y pesquería*. Denuncia como principal inconveniente para el comercio *la existencia de la Barra para la libre navegación del río en todas las mareas y tiempos* y la actividad de los Armadores, que han esquilgado muchas especies marinas y peces. Ante esta situación recomendaba buscar el acercamiento entre el sector comercial y la navegación, creando marinería, reformando su Maestranza y enseñando el arte de la pesca a los naturales.

En el examen de los Estatutos de la Sociedad que pretendía ser creada en Tarifa, el Censor de la Matritense observó con una cierta, y desagradable, sorpresa, que no había encontrado referencias al fomento de la pesca y la navegación, lo cual era chocante *siendo Tarifa un puerto de mar en el Estrecho de Gibraltar, situado en una posición ventajosa para ambas actividades*, que podría dar *ocupación a muchas personas con utilidad propia y del Estado*.

2.6. Educación y Escuelas Patrióticas

Dada la importancia de la educación en el ideario ilustrado, este sector recibiría una atención preferente desde todos los organismos públicos y privados; de hecho, en todos los Estatutos de las Sociedades se contemplaba, como objetivo prioritario, la creación de Escuelas Patrióticas, centros de aprendizaje de un oficio y de formación de hombres y mujeres útiles a la Patria; en ellas las niñas deberían ser instruídas en lectura, escritura, y labores textiles, mientras que los niños aprenderían lectura, escritura, dibujo, matemáticas, mecánica y agricultura, todos ellos recibirían también lecciones de doctrina cristiana; también se preveía la erección de otras Escuelas de Enseñanzas especiales, claramente orientadas a la manufactura y la industria. Las Escuelas de Primeras Letras y las de Gramática no figuraban entre las creaciones de las Sociedades, pero éstas fueron conscientes de la importancia de dinamizar las existentes, o de respaldar las iniciativas particulares e institucionales que se hicieran en este terreno.

Según Campomanes *ninguno de los cuidados de las Sociedades Económicas es más urgente que el de examinar los medios de arreglar sólidamente la educación mujeril en nuestras provincias de España*, encargándose él mismo de organizar todo el esquema del funcionamiento de las Escuelas Patrióticas, detallando el conjunto de actividades a realizar, los horarios de clase, las cualidades

y virtudes de las maestras, la selección del alumnado, las materias a impartir, orientadas claramente a las necesidades de la industria que ahora se pretendía crear, la colaboración de los párrocos, la organización económica, los gastos y las fuentes de financiación; de esta manera en 1776 la Matritense redactó la Instrucción para las Escuelas Patrióticas que se haría general en toda la nación. Fue así como acabarían convirtiéndose en el instrumento a través del cual se canalizaron los objetivos y proyectos educativos del gobierno, plasmados en sus correspondientes Estatutos: procurar la instrucción necesaria para el aprendizaje de un oficio, dirigidas a los dos sexos, escuelas de dibujo para los niños y de tejidos para las niñas, sin olvidar la instrucción moral —se impartirían nociones de doctrina cristiana— y cívica, para formar buenos y patriotas ciudadanos, como rezaban las Constituciones de Sanlúcar y Puerto Real: *Educación cristiana, enseñar gratuitamente a coser, hilar y tejer a niñas pobres y desvalidas, logrando por este medio libertarles de la pobreza, de la mendicidad y del vergonzoso libertinaje a que les induce la indigencia y torpe ociosidad en que lastimosamente vemos sumergidas una gran parte de las mujeres de este pueblo.*

A su frente se pensó en unos *Curadores* que, como decía Sanlúcar, más que directores *ejercerán la autoridad de un próbido padre de familia para lograr su buen funcionamiento, podrá apelar a la justicia para que repriman a aquellos padres que no pongan cuidado en la educación de sus hijos, y procurarán que vengan muchas niñas a recibir la educación, alimento y vestido e instrucción cristiana.* Puerto Real puso especial énfasis en la labor a desarrollar por los párrocos y en la necesidad de mostrar a los padres la utilidad de la educación de sus hijos.

Se crearon en muchos lugares, independientemente de la existencia o no de otras, pero intentaron ocupar sobre todo el vacío existente; por eso intentaron aprovechar la infraestructura establecida en algunas poblaciones mediante las llamadas **Escuelas Particulares de Amigas**, que de momento cubrirían su papel y con el tiempo tendrían que transformarse o desaparecer; como en ellas la instrucción recibida dejaba mucho que desear porque se habían creado espontáneamente a partir de iniciativas personales de mujeres que con ello pretendían buscarse el sustento, pero ni contaban con formación ni medios pedagógicos suficientes, las Sociedades deciden ponerlas bajo su control y gobierno, y en adelante estas escuelas tendrían que tener a su frente a mujeres que estuvieran lo suficientemente preparadas tanto en el terreno profesional como moral, de ahí que Puerto Real, Medina-Sidonia, Alcalá y Vejer propusieran que esas mujeres además de juiciosas y loables, *tuvieran que superar un riguroso examen para acreditar su suficiencia.*

Puerto de Santa María criticaba duramente la actitud indiferente hacia la educación de unos padres que *por ignorantes o descuidados privan a sus hijos de esta justa, útil y debida enseñanza, criándolos vagos, rústicos e insolentes hasta la edad en que no pudiendo mantenerlos los destinan al aprendizaje de un oficio, si no es que los aplican a una ocupación vergonzosa para lo cual no*

echan de menos el estudio, ni el talento ni la libertad, con todas las consecuencias negativas que de ello se derivaban. Por ello, propuso la creación de escuelas diversas: de Dibujo, de Mecánica teórica y práctica, de Artes y oficios y de Hilados, valorando, además, la importancia de la educación de la juventud para *formar hombres de república* y la conveniencia de estudiar Geografía e Historia.

2.7. Premios

Todas las Sociedades en sus Estatutos se plantearon la concesión de diversos premios pecuniarios o simbólicos para *excitar la aplicación al trabajo* (Jerez) y *reconocer el mérito y la aplicación particular* (Sanlúcar), y con ello incentivar la creatividad, la laboriosidad y la conciencia cívica. Las convocatorias eran públicas, estaban abiertas a naturales y extranjeros, e incluían trabajos de carácter teórico sobre determinadas materias expuestas en la convocatoria —Memorias, Informes, Estudios— y otros de carácter práctico, donde se evaluaba la eficiencia y calidad del objeto realizado.

Sanlúcar otorgaba tres premios pecuniarios sin determinar la cantidad, que serían entregados con gran solemnidad el día de San Lucas Evangelista, Patrón de la Ciudad mediante una ceremonia pública con asistencia de la Junta Directiva, autoridades y personajes notables; el premio teórico recaería sobre un tema centrado en alguna cuestión problemática de la Agricultura, y los dos prácticos deberían premiar las Artes e Industria distinguiendo *los que acreditaran mayor perfección en la obra realizada*. En esta misma línea se movía Puerto Real.

Medina y Alcalá hacen una descripción detallada de la convocatoria del premio, la designación de jueces y la adjudicación el día de Santiago, patrón de la Sociedad, por la tarde. Puerto de Santa María no entra en detalles sino que habla de concursos donde se premiarían memorias, discursos o diseños, que estaban abiertos a extranjeros, pero deberían estar escritos en español, latín, francés, inglés e italiano. En Vejer se solían premiar estudios sobre agricultura, artes e industria, pero insistía mucho su Sociedad en que debía *atenderse al mérito y dignidad de la obra, no al autor*.

2.8. Emblemas y sellos

Sanlúcar quiso representar sus ideales con algún emblema del escudo de la ciudad, eligiendo la torre situada a orillas del mar, acompañada de la estrella de Venus duplicada; en la parte izquierda esa estrella representa la iluminación matutina, por lo que tiene añadidos algunos rayos, típicos de la aurora, y en la derecha representa la iluminación vespertina, con sombras que denotan la presencia de la noche. En su lema aparece la frase «Al trabajo sigue el premio»,

aludiendo con ello a que *este lucero avisa a los mortales para que madrugando anticipen el día con la aplicación a sus respectivas tareas, y después el mismo les previene, cuando se manifiesta el fin de la tarde, tomen el descanso de la noche, en el cual se simboliza sin impropiedad el premio; porque a la verdad, los que trabajan aspiran a la quietud, y tranquilidad que se goza con la riqueza, la abundancia y los bienes necesarios para una decente y acomodada subsistencia, fruto y premio de sus tareas y fatigas. No olvida situar por encima la corona real, símbolo de la protección que le dispensa el Monarca y dos cuernos de la abundancia a los lados.*

Jerez de la Frontera quiso remarcar su fé en el patriotismo, figurando *un pueblo y delante de él dos hombres cargados de varios instrumentos de la Agricultura y demás artes, y abrazados con la cornucopia, que aunque fatigados y cansados, se representan en la acción de introducirlo en el pueblo, y por debajo el lema «El patriotismo», con lo que se explica el poder y la actividad del amor a la patria, que superando todos los obstáculos y trabajos, no descansa hasta introducir en ella la abundancia y felicidad, como que éste es todo el objeto de la sociedad, y lo que espera conseguir, confiada en el celo, amor y esfuerzos de sus individuos.*

Puerto Real eligió como escudo de su sociedad la medalla de la ciudad con los Reyes Católicos, fundadores de la villa en 1483 y debajo de ellos un campo florido donde hay un enjambre de abejas y a su lado un colmenar derramándosele la miel, con este lema «Por la industria, la abundancia», encomiando el trabajo como fuente de prosperidad.

Medina-Sidonia exalta en su escudo el trabajo, usando como metáfora la laboriosidad de las abejas, poniendo *un enjambre de abejas trabajando alrededor de su casa o colmena* con este lema «Mens omnibus una» —verso tomado de Virgilio— *con que se da a entender la unión de voluntades con que los individuos de este cuerpo deben proceder y trabajar para el bien y utilidad de la Patria, imitando a la sociedad y república de las abejas.*

Alcalá de los Gazules antepone la felicidad pública por encima de todo, siendo representada como una nave en el centro, *a su derecha un arado y a su izquierda una sierra*, con el lema «Rei publicae felicitas», expresando con ello *que la agricultura, industria y artes hacen feliz al Estado.*

Puerto de Santa María hizo un escudo en forma de figura triangular, insertando dentro de ella tres libros que simbolizan la Agricultura, Artes, Industria y Navegación, y en la parte superior un ojo con el lema *Discierne y premia*, todo ello formando una medalla con corona de laurel.

Vejer de la Frontera proyectó un escudo donde aparecía una vaca *demonstrando en su grosura la abundancia de pastos, y encima dos cornucopias cruzadas de las cuales salen abejas*, coronado por dos versos, uno de Ovidio sobre la orla, y otro de Virgilio en la circunferencia, con los que hacía referencia al florecimiento de esta población en el pasado, *la alta situación del pueblo y así mismo su cercanía al mar.*

3 LAS REALIZACIONES

La Sociedad sanluqueña se mostró especialmente activa en todo tipo de proyectos y planes, lo que unido a su larga vida presenta un balance de realizaciones bastante variado y complejo. Poco después de su creación, comenzó la formación de su biblioteca con la donación de libros por parte de los socios, reuniendo los cinco tomos de la Nueva Agricultura de Valcárcel, el Socorro de pobres de J.L. Vives, La Educación popular de Campomanes y varios volúmenes de las Memorias de la Sociedad Sevillana; incluso un socio se comprometió a regalar la Enciclopedia cuando se publicara traducida al español.

Poco después, en febrero de 1782, gracias a la cesión gratuita de unos locales por parte de un socio, se creó una Escuela Patriótica de Hilados de lino²⁷, poniendo a su frente a una maestra que había demostrado suficiente experiencia en este tema en Sevilla, a la que se dotó con un salario de ciento ochenta reales al mes; mediante la aportación desinteresada de otros socios pudieron comprarse tornos, telares, materia prima —fundamentalmente seda— y máquinas para el cardado del lino, lana y algodón. A su frente se puso seis Curadores, elegidos entre los miembros de la Sociedad, y tras un concurso público para la admisión de las socias, donde el párroco tuvo una intervención fundamental, fueron seleccionadas doce alumnas que, en seis meses demostraron estar perfectamente capacitadas para realizar su trabajo; una de ellas solicitó poco después a la Sociedad permiso para crear por su cuenta una Escuela de Hilados, cosa que se le permitió, llegando a tener unas cuarenta alumnas. Dos años después el socio honorario Alonso Marcos de Llanes, Arzobispo de Sevilla, otorgó un donativo a la escuela con el que pudieron comprarse ciento ocho tornos, dando la oportunidad de aprender el hilado y cardado de lana y algodón a más de cuatrocientas niñas; dado su éxito el Arzobispo haría una nueva donación que, unida a la de un socio particular hizo posible la compra de otros ciento setenta tornos.

En 1783 se volcó en los proyectos agrícolas, comenzando la plantación de moreras y siembra de linos, y en la mejora de la labranza de viñas y crianza de vinos, así como en mejorar las labores del trigo; también el sector educativo fue materia de interés, redactándose un Expediente con un Programa de Educación y enseñanza de niños —iniciativa pedagógica muy interesante— según la Real Provisión de julio de 1777, donde se comentaban todos los detalles referentes a los estudios, exámenes y maestros de Primeras Letras que debería imponerse en la ciudad²⁸. Tres años después, sensibilizada ante la pobreza y la miseria social, promovió la creación de una casa de niñas pobres, desamparadas y huérfanas, la Real Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Concepción, *para apartar a las niñas indigentes del inminente riesgo de su perdición, socorrer sus necesidades*

²⁷ A.R.S.M. Leg. 46-8.

²⁸ A.R.S.M. Leg. 133/11.

extremas, formar unas mujeres sólidamente cristianas, instruirles en las labores propias de su sexo, aficionarlas al trabajo casero y proporcionarles el correspondiente acomodo para su subsistencia. El Consejo de Castilla cedió gran parte del edificio incautado a los Jesuítas, lograron reunirse 17.000 reales para acondicionar el edificio (una aportación generosa la hizo el Obispo de Sevilla Llanes y Argüelles) y se elaboraron unos Estatutos para el funcionamiento interno. Se nombró por Director a un sacerdote, y tanto la maestra como las niñas estarían bajo la supervisión de la Matritense. Las niñas podrían entrar a educarse a partir de los diez años, y allí recibirían educación religiosa y moral —los libros básicos eran *La Vida Devota* de S. Francisco de Sales y los *Ejercicios espirituales* del Padre Rodríguez— enseñándoseles también los oficios caseros, a coser, bordar, hilar y tejer, de manera que al final de su aprendizaje estaban preparadas para casarse (con licencia del Director) o para entrar al servicio de casas distinguidas como criadas, amas de llaves o costureras; habiendo comenzado su funcionamiento en 1788, llegaría a tener treinta alumnas. En el proyecto original se contemplaba que, si a la vuelta de cinco años la Escuela marchaba bien, podría abrirse sus aulas a los grupos sociales superiores, permitiéndose el ingreso de niñas que, a cambio del pago de unas mensualidades, recibirían una educación consistente en el aprendizaje de la lectura, escritura, nociones de aritmética y tocar algún instrumento musical, pasando su vida en espacios separados de las niñas pobres, las cuales estarían a su servicio.

En 1785 gracias a las gestiones de la Sociedad pudo crearse una Escuela gratuita de Primeras Letras, poniéndose a su frente un religioso del Convento de San Juan de Dios; diez años más tarde la Sociedad respaldaría el intento de un vecino de crear una Escuela de Latinidad y Retórica, cuyo proyecto completo, donde se incluía el plan de estudios y de exámenes, se envió a la Matritense, obteniendo permiso para su erección, a pesar de que habían surgido algunos problemas²⁹.

En 1788 el socio de mérito Manuel Bazquez presentó a la Sociedad una máquina de su invención para la manufactura de hilados de algodón, compuesta de cien husos, que había construido inspirándose en la obra *Artes de fabricar terciopelos de algodón*, escrita por el autor francés Mr. Roland de la Platière, al estilo de las empleadas en la ciudad de Ruán; junto a la máquina presentó los tejidos realizados con ella, mostrando en público el método y el tiempo empleado en su fabricación, ya que la máquina, con una hiladora y dos ayudantas podía hilar en diez horas lo que antes hilaban treinta hilanderas en tornos comunes, por lo que se envía a la Matritense el diseño original de la máquina acompañado de un informe elogioso, donde pide protección y ayuda para el socio y permiso para poder instalarla en su fábrica de Hilados; cosa que consigue, junto con las felicitaciones pertinentes³⁰.

²⁹ A.R.S.M., Leg. 140-16.

³⁰ A.R.S.M., Leg. 99-7.

Gracias al patrocinio de Godoy y a las gestiones realizadas en 1803 por F. Amorós, su hombre de confianza, de forma pública y solemne se sembró un pinar en la Algaida y se iniciaron las obras de construcción del camino a Jerez, vital para el fomento del comercio; un año después, mediante la Real Orden de 12 de diciembre, se hizo realidad el viejo proyecto de convertirse Sanlúcar en provincia independiente de Sevilla y Cádiz, con un Consulado y Aduana propios. Fue también Godoy el que ideó la creación de un Jardín Botánico en la ciudad, y para ello, en 1806, se compraron unas huertas al convento de monjas de Regina Coeli para plantar los árboles, a las que se fueron añadiendo otras tierras colindantes en los años sucesivos; cuando fue destruido, en el curso de la guerra de independencia, contaba con unos veinticinco mil árboles³¹.

La Sociedad jerezana logró sus más brillantes actividades en la creación de Escuelas de todo tipo, para niños y niñas: en su primera época creó una Academia de Dibujo que después se ampliaría a escritura y cuentas, una Escuela de Pasamanería y una Escuela de Hilados en torno, además de establecer unos veinte telares que proporcionaban trabajo a numerosas niñas. La comisión de Agricultura se centró en el plantío de árboles, en extender el cultivo de lino, cáñamo y algodón, en incentivar la cría de gusanos de seda mediante la plantación de moreras y en realizar obras de regadío. En 1788 vuelve a su tarea educativa gracias a la ayuda del Marqués de Villa-Panés, creándose una Escuela de Dibujo, una de Aritmética, Algebra y Geometría, una de Hilados y otra de Pasamanería, y preparándose un plan de educación pública obligatoria que finalmente no pudo llevarse a efecto por falta de fondos.

Puerto Real creó un Establecimiento de Hilazas de lino con ayuda del Alcalde Mayor de la ciudad, que aportó el dinero necesario, elaborándose hilazas y calcetas que se remitieron a Nueva España; como consecuencia de la anterior se creó una Escuela Patriótica para elaborarlas en torno, que tuvo gran aceptación social, llegando a tener cuarenta y cinco alumnas en 1786, después de incorporar varios telares para la fabricación de piezas de lienzo y medias de seda.

Medina Sidonia creó una Escuela gratuita para niños pobres, respaldó la política de realizar obras públicas destinadas al embellecimiento y urbanización de la ciudad, con el arreglo de calles y fuentes públicas, y la mejora de los caminos; en 1799 comenzó la puesta en cultivo de un terreno del pueblo que estaba sin cultivar, plantando viñas y olivos. Alcalá creó en 1787 una Escuela Patriótica de Hilados para niñas, que con la ayuda de tornos hilarían estopa y lino para la confección de cintas ordinarias; un año después aconsejó el acotamiento de una dehesa y con el producto de su arrendamiento *recoger, sustentar, vestir y educar a las niñas huérfanas y desamparadas*, y así ayudar a la enseñanza de la juventud, contratando un maestro de Primeras Letras para enseñar a los niños, y dos Maestras para las niñas, pero resultaría una iniciativa fallida ante la

³¹ F. Márquez Hidalgo: opus. cit.

oposición manifestada por labradores y ganaderos de la ciudad, defendiendo sus intereses corporativistas³².

Si no se logró un balance más satisfactorio fue, sin duda, por los graves problemas de todo tipo, que aparecieron desde el primer momento. A las dificultades generales que afectaron al conjunto de las Sociedades en toda España, y que tan bien resumidos están en los informes remitidos al Consejo de Castilla en 1786, habría que resaltar determinados impedimentos que nunca desaparecieron. Por un lado, la permanente falta de fondos, que impidió que las empresas salieran adelante, ya que el dinero aportado por las cuotas era claramente insuficiente para sufragar la puesta en marcha de los proyectos de la Sociedad, especialmente los establecimientos textiles y las Escuelas Patrióticas, como se lamentaba Alcalá ante la falta de dinero, por una parte, y ante la indiferencia del ayuntamiento, por otra, para respaldar su proyecto. Además, las soterradas o abiertas rivalidades entre los socios, que se manifestaron sobre todo en la lucha por acaparar los cargos directivos —Sanlúcar en los años 1782-83 generó tantos enfrentamientos internos que tuvo que pedir a la Matritense su dictamen sobre el cargo de Director, el modo de su elección y la duración en el cargo.

También hay que citar la confrontación entre los proyectos de las Sociedades y la estructura social, económica y política del Antiguo Régimen, cuyos grupos privilegiados no querían ver alterada su situación socio-económica con reformas que no beneficiaran sus intereses. Así, en Alcalá, los Gremios de Labradores y Ganaderos se embarcaron en un pleito para evitar que, a recomendación de la Sociedad, se acotara una dehesa municipal y se pusiera en arrendamiento, porque aquellos pretendían que siguiera estando abierta al ganado como había venido sucediendo desde 1533; la sentencia les dió la razón, tanto del Ayuntamiento como del Consejo de Castilla. Así mismo, hay que sopesar las diferentes concepciones ideológicas entre los socios, unos conservadores y otros reformistas, que torpedeaban las realizaciones de la Sociedad —esto lo confesó Jerez en su Informe dirigido al Consejo de Castilla en 1786, razón por la cual no se había podido llevar a cabo muchos proyectos que habían proyectado una parte de los socios.

La oposición abierta de las autoridades centrales, locales y señoriales a determinadas medidas que abanderaba la Sociedad fue otro de los obstáculos con que tropezaron numerosos socios. En este sentido, Jerez se quejó en 1786 del excesivo centralismo ejercido por la Matritense sobre las demás sociedades económicas del reino, pero no evitó otras quejas sobre la conducta hacia ella de la institución eclesiástica y del Consejo de Castilla, que pretendían condicionar sus actuaciones del mismo modo. En 1803 la denuncia del Alcalde Mayor de Medina-Sidonia contra las actuaciones del Secretario de la Sociedad, según él intentando desacreditarle, terminó en un Expediente para solucionar el conflicto. Este tipo de confrontación entre autoridades municipales y los socios

³² A.H.N. Consejos, Leg. 1276.

fundadores fue muy clara en Vejer, ya que cuando se dieron los primeros pasos para la creación de la Sociedad, aquél puso todos los obstáculos a su alcance para evitar la erección de la sociedad, impidiendo las reuniones, ya que un Síndico Personero les acusaba *de soliviantar a la población* al querer introducir *cambios peligrosos, novedades en el gobierno e intereses contrarios al público, a los derechos de la villa y al señor del pueblo, y fomentar partidos opuestos entre la población*, cargos de los que se defendían los socios acusando al Síndico de conspirar y defender los derechos del Duque de Medina-Sidonia, y de haber manifestado su rechazo a la Sociedad cuando ésta acusó al Duque de *ser el causante de la desolación de los plantíos* en sus tierras. Las acusaciones mutuas derivaron en un pleito sustanciado en el Consejo de Castilla que duró varios años, por lo que se retrasó mucho el visto bueno para la creación de la Sociedad, cosa que no ocurrió hasta 1791³³.

Por último, hay que aludir a la pérdida de entusiasmo entre los socios, pasado el momento de euforia inicial. En el Informe remitido al Consejo en 1786 por la Sociedad jerezana, realizado por el Marqués de Villa-Panés éste se lamentaba de la pasividad y abandono de sus socios, a los que agrupaba en tres grupos *los que desisten porque no saben, no pueden o no quieren vencer los obstáculos*, y culpaba sobre todo a los que no querían, entre los cuales diferenciaba a unos, *que se contentan solo con el título de socios y nunca piensan dar más utilidad, otros desisten de ayuda porque regularmente observa, cierto espíritu de partido, otros, los más, aburridos de lo dicho no quieren fomentar nada (...) y se indisponen en lugar de cooperar al alivio del público, y otros que no quieren ayudar con nada y trabajosamente contribuyen*³⁴ Sin embargo, en 1789 esta Sociedad dirigió otro escrito al Consejo de Castilla donde parece haber superado la anterior situación de decadencia, donde se mostraba la resolución del Director de hacer partícipe a toda la ciudad de las actividades que estaba realizando, para lo cual había puesto a disposición del público la biblioteca de la Sociedad, y sus máquinas, al tiempo que se explicaban las experiencias agrarias llevadas a cabo y los preparativos en marcha para la creación de una escuela de Dibujo y Matemáticas³⁵.

4. CONCLUSIONES

Los Amigos del País fueron uno de los instrumentos con los que el gobierno ilustrado pretendió impulsar una serie de cambios y transformaciones que pudieran dinamizar las estructuras sociales y económicas para lograr el desarrollo y el progreso de la nación. En muchos casos fueron creadas a instancias

³³ G. A. Franco Rubio: «La Sociedad Económica de Amigos del País de Vejer...»

³⁴ A.H.N. Consejos, leg. 3658, n1 11.

³⁵ Enciso Recio, L. M.: opus. cit.

de las autoridades municipales y territoriales inducidas por el Consejo de Castilla, con la colaboración de los eclesiásticos, aunque sus objetivos serían posteriormente asumidos por una parte de la población. Esta minoría, sumida en sus propias contradicciones de clase y mediatizada por unas condiciones objetivas donde el peso de la tradición, el poder del régimen señorial o la fuerza de las oligarquías locales era todavía imparable, no supo y/o no pudo superar los obstáculos con que se encontraron, a pesar de su entusiasmo y, al final, se desmoralizó. No obstante, su gran aportación radica en haber impulsado a la sociedad a reflexionar sobre cuestiones fundamentales como el progreso de la nación, la felicidad y utilidad públicas o los beneficios de la laboriosidad, a tomar conciencia de la realidad social y económica —condición imprescindible para poder transformarla— y la puesta en marcha de unos proyectos que, de no haber sido tan limitados, podrían haber repercutido en el conjunto de la sociedad y el desarrollo de la nación.

En el caso de los Amigos gaditanos, independientemente de los aciertos y errores que cometieran, fueron capaces de asociarse para conversar, discutir y armonizar criterios que perseguían objetivos de interés general por encima de su propia adscripción sociológica, podemos juzgarlos de realistas y pragmáticos, ya que conocían perfectamente la situación real de su entorno y por eso, propusieron alternativas viables y medidas lúcidas como soluciones, además de hallarse bastante bien informados sobre las experiencias y avances experimentados en la agricultura, tanto española como extranjera; ello les hizo apostar por el incremento de la producción no solo a base de los recursos tradicionales de incrementar la superficie cultivada sino que intentarían combinar una serie de medidas —abonado, regadío o desecación de tierras, rotación de cultivos, modernización tecnológica y selección de semillas— para aumentar la productividad por unidad de superficie; pero además fueron *imaginativos* al proponer nuevos cultivos —chumberas, pitas, patatas (todavía muy poco aceptadas por los gaditanos)— para adaptarlos a la industria local y a la alimentación. Plenamente conscientes de que la agricultura y la ganadería deberían ser complementarias, buscaron incrementar la segunda sin perjudicar a la primera.

En cuanto a la industria se muestran menos profundos en sus comentarios; aunque en general siguen las directrices marcadas por el gobierno, intentaron fundamentalmente conseguir la especialización —caso de Sanlúcar con el algodón— y para ello se volcaron en la necesidad de contar con abundante materia prima, con trabajadores cualificados y con una moderna estructura tecnológica. Así mismo, insistieron en la necesidad de incentivar mucho el comercio interprovincial, dándose cuenta también de la favorable posición de estos pueblos en el mercado nacional y de ultramar.

En el tema social, aunque no desarrollaron una importante labor, si se mostraron sensibilizados ante el tema de la educación profesional y moral de las mujeres y de la juventud, de la lacra social que significaba la ociosidad, los perjuicios de la pobreza y el desempleo estructural, proponiendo alternativas

para mejorar la condición de los grupos sociales situados en el umbral de pobreza, sobre todo los jornaleros y campesinos pobres. En el sector demográfico, llevados de una profunda preocupación populacionista, dieron la alerta sobre los perjuicios que ocasiona la emigración motivada por la falta de expectativas laborales, y el positivo estímulo que podría suponer una agricultura desarrollada para el incremento de la población.